

ACUERDO No. 014 DE 2025
(04 de agosto)

Por el cual se modifica el calendario de actividades académicas de la Especialización en Administración de la Información y Bases de Datos y la Especialización en Alta Gerencia de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para el segundo periodo del año 2025.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, en sesión del 04 de agosto del 2025, el Consejo Académico decidió modificar el calendario de actividades académicas del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para los estudiantes de los programas de la Especialización en Administración de la Información y Bases de Datos y la Especialización en Alta Gerencia, para el segundo periodo del año 2025.

En consideración a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el calendario de actividades académicas de la Institución para todos los estudiantes de los programas de la Especialización en Administración de la Información y Bases de Datos y la Especialización en Alta Gerencia, para el segundo periodo del año 2025, el cual quedará así:

CALENDARIO SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2025

ESPECIALIZACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y BASE DE DATOS

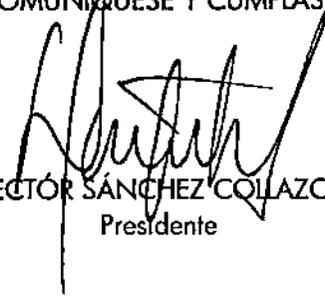
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

Segundo Período Académico 2025	FECHA
Fechas de inscripción	Del 28 al 30 de julio de 2025
Lista de admitidos (publicación)	31 de julio de 2025
Matriculas financiera ordinaria único plazo	Del 1 al 7 de agosto de 2025
Matriculas extraordinarias	Del 8 al 14 de agosto de 2025
Iniciación de clases	8 de agosto de 2025
Terminación de clases	21 de diciembre de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente Acuerdo a las Decanaturas de las Facultades, Coordinaciones, Admisiones, Tic, Financiera, Comunicaciones, Egresados y Bienestar Institucional.

Dada en Popayán, a los cuatro días (04) días del mes de agosto del 2025.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Presidente


DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario Técnico